



Oficio No:	CES/0134/2018
No. CES-ST	N/A
Asunto:	Posicionamiento Institucional del Informe Preliminar de la Evaluación Específica del Desempeño FASP 2016-

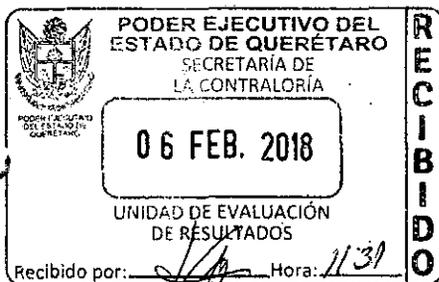
Página 1 de 1

Santiago de Querétaro, Qro., 06 de febrero de 2018.

Lic. Elvia Ríos Anaya
Titular de la Unidad de Evaluación de Resultados
Secretaría de Planeación y Finanzas
Presente

Mediante el presente enviamos un cordial saludo y en atención a su petición vía correo electrónico, mediante el cual solicita Formato de Posicionamiento Institucional relativo al Informe de la **Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Ramo 33** del ejercicio fiscal 2016, por este medio nos permitimos enviar a usted dicho documento anexo al presente.

Sin más por el momento, agradezco de antemano las atenciones prestadas al presente.



Atentamente

Q. en A. José Armando Ontiveros Zaragoza
Secretario Técnico del Consejo Estatal de Seguridad

C.c.p. Archivo/ Minulario.
QA JAOZ/ylfa

**Documento de Posicionamiento Institucional
Análisis del Informe Final de la Evaluación**



SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
Unidad de Evaluación de
Resultados

1. Información del Fondo	
Clave y nombre del fondo	I-011 FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)
Tipo de evaluación externa realizada	EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO
Ejercicio fiscal evaluado	2016
Institución evaluadora	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS (INDETEC)
Coordinación general de la evaluación	LIC. ELVIA RÍOS ANAYA TITULAR DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS
Responsable del fondo evaluado	Q. EN A. JOSÉ ARMANDO ONTIVEROS ZARAGOZA, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD
Correo electrónico	iontiverosz@queretaro.gob.mx

2. Comentarios y observaciones específicas:

Tema de la evaluación	Comentarios
I. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO	Con el objetivo de mejorar la planeación, programación, gestión y aplicación de los recursos, se establece un calendario de acciones generales que permita de manera global, conocer los tiempos de ejecución en base a lo que establecen las diversas normatividades que impactan el FASP, el cual se hace de conocimiento de todas las áreas involucradas en los procesos del ejercicio.
II. OPERACIÓN	En el ejercicio fiscal 2016, la Procuraduría General de Justicia se transforma en la Fiscalía General del Estado, derivado de dicha transformación se encontraban en proceso de actualización y en algunos casos de generación. Así mismo los recursos del FASP y su naturaleza únicamente permiten determinar como beneficiarios directos (personas) a los elementos de las corporaciones de Seguridad del Estado, ya que la gran parte de los recursos son utilizados para conceptos de operación generales de beneficio para la población en general del Estado. Respecto de las bases de datos, se trabaja en la implementación de un sistema informático de seguimiento de la ejecución de los recursos del FASP que permitan tener datos de manera actualizada.
III. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA	Es importante mencionar que la continuidad de los PPN es dependiente de las necesidades y prioridades en materia de seguridad que tiene el Estado, en el caso del ejercicio fiscal 2016, la prioridad estuvo en la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, lo que derivó en que algunos PPN no tuvieran la continuidad deseada con los recursos del Fondo. Sin embargo es importante aclarar que los PPN que se vieron debilitados aparentemente por falta de recursos, fueron atendidos con recursos propios de las dependencias ejecutoras.
IV. RESULTADO Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS	Respecto del aparente retroceso en materia de incidencia delictiva en el Estado, es importante hacer de conocimiento que no es tal, esto es derivado de la implementación de la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio "Modelo Querétaro", el cual implementó el SIU (Sistema Informático Único), este sistema logra la captura de las denuncias a través de un sistema de Tableta en el lugar de los hechos, lo que permite a la ciudadanía realizar su denuncia sin trasladarse a las unidades de la Fiscalía, lo que se reflejó en un aumento considerable de las denuncias, lo que se tradujo en un abatimiento de la cifra negra relacionada con este indicador y en un aparente incremento de incidencia delictiva. Respecto de los resultados de las evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimiento, se está realizando una permanente capacitación del personal operativo de las instituciones de seguridad, que abarca desde la nivelación académica hasta el fortalecimiento y desarrollo de habilidades necesarias para el desempeño de las funciones. Una muestra de que las acciones de capacitación en general, así como el equipamiento e infraestructura están cubriendo con las expectativas, es el incremento de las denuncias y en la aparente alza de las mismas que ya se explicó con anterioridad. Respecto del ejercicio de los recursos comparados de los años 2015 y 2016 es importante mencionar que la eficiencia se vio disminuida derivado de la complejidad de los procesos de reprogramación implementados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ya que en ocasiones la tardanza en las respuestas provocaba lentitud en el avance a nivel local.
V. SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	Se siguen atendiendo los ASM con el fin de llegar a un nivel óptimo de ejecución del Fondo.

3. Comentarios y observaciones generales

Es de esperarse que las acciones realizadas del ejercicio 2017 reflejan una sustancial mejora en el ejercicio comparado con el año 2016.